

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO № 5420

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-48-LE17 "Adquisición Materiales de Construcción", para Otras Emergencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, Junio 30 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 30-06-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por; Electrocom S.A R.U.T. 96.355.000-6, Felipe Araneda Montenegro R.U.T. 8.172.307-9, Marta Retamal Vejar R.U.T. 8.159.458-9, Multicomercial Chillán Ltda R.U.T. 79.983.790-0, Maderas El Conquistador Ltda R.U.T. 78.662.460-6, Quality Service Chile SPA R.U.T. 76.632.266-2, Ferretería Coronel SPA R.U.T. 76.196.593-K y Sociedad Jara y Cía SPA R.U.T. 76.355.731-6, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto indicado en las Bases Administrativas.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal del 30-06-2017
- 4.-D.A. Nº 5205 de fecha 27-06-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-48-LE17
- 5.-Licitación Pública ID 3734-48-LE17 de fecha 22-06-2017
- 6.-D.A. Nº 5036 de fecha 19-06-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Informe Nº 26 de fecha 19-06-2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con resolución Sr. Administrador Municipal, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, va que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar
- 8.-Orden de Pedido Nº 453 del 14/06/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y 11.-La Ley Nº 19.886, prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-48-LE17 de fecha 22-06-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A.		
RUT: 96.792.430-K	Materiales de Construcción	\$ 4.327.730

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 2/4.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

Ulub

VFT/LHL/SPA/spa **DISTRIBUCIÓN:**

TARIO MUNI

LUIS HERRERA LARENAS

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- D.A.F., DIDECO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones